

EL BIEN PÚBLICO

Oficina, Bastion. 39

Madrid, Viernes 28 de Diciembre de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.482.

Promesas y hechos

Los asuntos que se relacionan con nuestra quebrantada Hacienda son á no dudarlo los que hoy más preocupan á los hombres que de lejos ó de cerca siguen el curso de los daños ó progresos, que, según las personas que se hallan al frente de los negocios públicos, satisfacen ó defraudan las esperanzas que en ellos depositara la opinion como garantía de sus propios intereses.

Los balances semestrales y los estados comparativos de determinados periodos recaudatorios, ponen bien á las claras las diferencias que existen entre los hombres públicos que para alcanzar el poder se ven precisados á ofrecer hasta los imposibles para despues burlarse de esas mismas promesas, y los que callando se desvelan y hacen cuantos sacrificios estan á su alcance cuando se hallan al frente del Gobierno para mejorar nuestra situacion tanto económica como política en todas sus manifestaciones.

El elocuente discurso pronunciado últimamente por nuestro esclarecido correligionario don Fernando Cos-Gayon patentiza que ni con las ampulosas promesas hechas por el jefe del partido liberal cuando andaba en peregrinacion por esos mundos de Dios pronunciando discursos á domicilio, ofreciendo aquéllos cien millones de «superabit», ni con todo ese fárrago de embrollos y cuentas, propio sólo para alucinar á incautos, han bastado á destruir la lógica de los hechos. Cuando las cuentas se ponen al desnudo despojándolas de la hojarasca que las cubre, el público vé claro, y difícilmente se le engaña.

Al hacer el señor Sagasta sus viajes de propaganda, jamás se olvidaba de sus cien millones de «superabit», ni de la situacion angustiosa que, según él, venian atravesando las clases productoras y contribuyentes; entonces, el señor Sagasta, parodiando al fraile del cuento, no tenia inconveniente en ofrecer á los contribuyentes hasta... «el convento con frailes y todo.»

Fácil es que de esa conducta sea víctima el actual ministro de Hacienda don José Canalejas.

El cargo de ministro de Hacienda le sirvió al señor Sagasta para poner de relieve á la faz de la nacion, las aptitudes del que se tenía por el primero de nuestros hacendistas, y el mismo cargo le servirá al jefe del partido liberal para anular, si puede, al señor Canalejas y poder decir ante sus parciales: «ahí tenéis á los que pretenden suplantar mi jefatura con sus pretendidos conocimientos en materias económicas; me he visto precisado á arrojarlos del puesto que les confiara, ante los clamores de la opinion pública.»

Y aunque al señor Sagasta le será muy conveniente el ir despejando su situacion política personal, incapacitan-

do á los que de cerca ó de lejos pudieran estorbarle; es necesario reconocer que ha elegide un campo por demás resbaladizo, porque debiera tener en cuenta el jefe del partido liberal, que cada derrota que sufren cada uno de sus ministros de Hacienda, repercute á todos los organismos sociales, y á poco que estos fracasos se repitan iremos á parar al insondable abismo de la bancarrota.

El bandolerismo en Cuba

«La Lucha» de la Habana dedica un largo artículo á la situacion de la provincia de Puerto Principe, que cada vez va siendo peor, y en la cual los bandoleros hacen lo que tienen por conveniente.

Los temores que el gobernador general abrigó en el pasado mes de Octubre de que se realizara un movimiento insurreccional, fueron motivo para la reconcentraci6n de las fuerzas que operaban en aquélla contra los bandoleros; y como nadie molesta á éstos en los campos, las fincas han tenido que ser abandonadas por sus dueños, que se han retirado á la capital de la provincia.

El periódico citado pide, para remediar males tan graves, que se haga de una vez un esfuerzo, y si los fondos de que dispone el Gobierno general no bastan para atender á esas necesidades, reclame del Ministerio lo preciso, pues es preferible gastar dos, tres ó cuatrocientos mil pesos para restablecer la normalidad en la provincia de Puerto Principe, á dejar que se perpetúe una situacion que, de prolongarse, ocasionará pérdidas materiales de mucha mayor importancia, sin contar con el desprestigio que ha de seguir á la declaracion de impotencia de las autoridades, mantenidas en jaque por unos cuantos bandoleros.

El bandido Regiño Alfonso, que se encontraba preso en la cárcel de Cardenas, de la que se fugó, acompañado de tres individuos recorre los campos, habiendo asaltado recientemente una tienda, llevándose más de trescientos pesos en plata y oro, que encontró.

De Madruga escriben á un periódico que el bandido Anastasio Martínez Piloto fué muerto á manos de los dueños de una finca en el momento de recibir de ellos un dinero que con amenazas les habia exigido.

Entre las mismas fuerzas perseguidoras de bandidos ha habido un encuentro y un tiroteo, por un lamentable error, habiendo resultado herido de bala en las dos piernas un guardia civil, habiéndosele amputado una de ellas.

Toda la prensa sin distincion de partidos clama un día y otro por que cese este estado de cosas que hace imposible la vida en los campos, y en ningún periódico encontramos que la autori-

dad superior de Cuba tome medida alguna para dar fin á males tan graves.

Verdad es que el Gobierno aquí tampoco parece que se preocupa del asunto y el tiempo va pasando, entronizándose el bandolerismo en la gran Antilla en términos que despues será muy difícil darle fin.

El gobernador de Madrid

y el juego

El digno gobernador civil, Sr. Duque de Tamames, ha hecho las siguientes declaraciones que le honran:

«Si el Tribunal Supremo ó el Consejo de Estado, contra lo que yo creó—dijo el gobernador—se mostrase de completo acuerdo con el juez municipal estimando que el juego de las siete y media podía considerarse lícito, me vería en la precision de no continuar en el Gobierno civil y me iría á mi casa, puesto que mis esfuerzos por conseguir que en Madrid no se juegue resultarían estériles.

«Yo no dispongo de personal bastante para que vigile todas y cada una de las casas de juego en forma que evite la contravencion de las disposiciones legales y únicamente permita se juegue en ellas á las siete y media. Además, no respondo de que el empleado que disfruta un haber de 1.000 pesetas resista á la tentacion de recibir uno, dos ó diez duros diarios por tolerar lo ilícito.

«¿Quién me responde, pues, de que donde se consiente las siete y media, no se juegue al monte, al bacarrat y á la ruleta? Suponer lo contrario es pura y simplemente una tontería.

«Se dice que transigir es gobernar,—continuó el Duque.—Yo opino de distinto modo. En muchas cuestiones, y sobre todo en la del juego, transigir es dar pruebas de debilidad. Y como yo no admito versatilidades en ningún asunto, y menos en este concreto, proseguiré con igual teson y con la misma energía la campaña que emprendi en un principio, obediente á los deseos de la opinion pública, con la cual me hallo en perfecto acuerdo.

Cuando vine al Gobierno, comencé por imponer á los círculos cuotas determinadas que servían para subvenir á las necesidades de los establecimientos de Beneficencia, y poco á poco fui subiendo las cuotas, á fin de que llegase día en que ningún círculo pudiera satisfacerlas y de ese modo se cerraran, quedando únicamente los cuatro ó cinco casinos de respetabilidad reconocida que existen en Madrid; mas como la opinion empujó con brío, decidí dejarme llevar por ella y ser fiel cumplidor de sus manifestaciones.

«Desde entonces he procurado saber antes por la policia lo que pasaba en los círculos y poner coto al mal.

Dios me libre de calumniar á nadie—continuó el Duque,—pero sospecho

que la partida de la Escalerilla estaba preparada por alguien que pretendia provocar la sorpresa y luego la sentencia del Juzgado, á fin de poder, á su sombra, establecer un principio funesto. Acaso me equivoque en semejante apreciacion, pero ciertos detalles indican que mis sospechas pueden tener asomos de evidencia. Y si no, ¿á qué llevar á los periódicos, pagándola como reclamo, la sentencia dictada por el juez municipal?

«Por lo pronto, y en tanto que resuelven el asunto los tribunales superiores, yo suspendo cuantas partidas de juego se establezcan en Madrid, é impongo á los dueños de los círculos sorprendidos 500 pesetas de multa, que deben hacer efectivas en término de diez días. Si no satisfacen la multa, esos dueños irán atados codo con codo á la cárcel á purgar quince días de arresto, para cuya resolucion me autoriza la ley.

«Tal es mi linea de conducta—terminó el Duque;—y si alguien trata de cohibirme, ya lo dicho, me retiraré á mi casa.»

Ecos de la Prensa

LA UNION DE LAS IGLESIAS

Telegrafian de Roma con fecha de ayer:

«Roma 23.—Se anuncia que en la próxima conferencia de Cardenales se discutirá la cuestion relativa á la union de la Iglesia ortodoxa rusa.

En la conferencia, siguiendo los deseos del Papa, se estudiará un proyecto para la union de ambas Iglesias, que será sometido al Santo Sinodo de San Petersburgo.

Leon XIII no espera un resultado inmediato, pero si trata de preparar el terreno para el porvenir.»

EL EJÉRCITO ALEMÁN

Como consecuencia á las reformas últimamente establecidas en el ejército alemán, éste se elevará desde el 1.º de Enero próximo á las cifras siguientes:

En pie de paz se compondrá de 22 mil 600 oficiales, 78.000 sub-oficiales, 15.500 tambores, trompetas y músicos, 2.000 enfermeros, 7.000 obreros, 454 mil soldados, 2.070 médicos, 1.050 armeros, 570 veterinarios.

Además del gasto enorme que significa el mantenimiento de tantos hombres bajo las armas, hay que calcular lo que se gasta en fortificaciones, en armas y municiones y las crecidas ganancias que logran los proveedores de víveres y materiales.

EL PRESIDENTE

DE LA CONFEDERACION HELVÉTICA

Un acontecimiento importante que producirá una feliz impresion entre todos los católicos, acaba de verificarse en Suiza. Por primera vez, después de la organizacion federal, un católico ha

sido llamado á la presidencia de la Confederacion Helvética.

M. Temp, valiente gefe del partido católico en Suiza, tiene el honor de presidir durante el año de 1895, la federacion de los veintidos cantones. Este honor es tanto mayor, cuanto que el señor Temp no es solamente un católico de bautismo, sino un católico creyente y práctico.

Nacido en 1834 en Eutlebuch, en el centro de Lucerna, no tardó en ganarse la estima y el afecto de sus compatriotas por la bondad de su carácter, por sus virtudes y por la firmeza de su actitud.

Desde 1871 á 1873 formó parte del Consejo de los Estados, y desde 1873 á 1877 fué miembro del Consejo Nacional. En 1888 presidió la Asamblea Nacional.

Abogado distinguido, dotado de gran elocuencia, es tambien coronel del ejército suizo.

El nombramiento de Temp ha causado un gozo profundo en los centros católicos, y en los cantones liberales y radicales no ha provocado sino esperanza de pacificacion y de concordia.

LOS ANARQUISTAS EN EL EJÉRCITO FRANCÉS

El ministro de la Guerra de Francia ha dictado una medida en virtud de la cual los soldados, cuyos actos ó palabras sean de tal naturaleza que perturben el orden de los regimientos, serán enviados á petición de los jefes del cuerpo respectivo, á prestar servicio en las compañías disciplinarias de Argelia.

Esta disposicion va dirigida contra los anarquistas, pues no era posible tolerar por más tiempo la propaganda que hacen determinados reclutas en los regimientos á los cuales han sido incorporados. Solo podia castigárseles disciplinariamente cuando los reclutas anarquistas introducian periódicos y folletos en el cuartel, pero la propaganda por medio de la palabra quedaba impune, y esta propaganda destruía el espíritu de disciplina y de patriotismo.

Las compañías disciplinarias están formadas por todos los individuos que han incurrido en condenas militares ó en una serie de castigos disciplinarios, siendo en su mayoría bribones ó malas cabezas. A dichos individuos se les trata con la mayor severidad, se les hace trabajar en la construccion de carreteras, y los oficiales que los vigilan tienen siempre el revólver en la mano.

LA REINA VICTORIA

Según noticias de Londres, la reina Victoria, que, no obstante su mucha edad, ha podido hasta ahora conservarse en el mejor estado de salud, empieza á resentirse y ser molestada de algunos achaques, habiéndose debilitado notablemente, hasta el extremo de serla difícil andar, haciéndose preciso el uso de un plano inclinado, á fin de que pueda subir al carruaje.

Hace poco, cuando regresó de Escocia, ha sido preciso trasportarla en un sillón para salvar los escalones de entrada del palacio de Windsor.

Aún cuando la soberana de Inglaterra no sufre de reumatismo, se queja bastante de una rigidez general en todos sus miembros.

Gacetilla

Nos escriben de Alayor que en la noche del día 26 fué detenido en aquella villa un sujeto llamado Juan Pastor y Femenías, á pretexto de que usaba nombre supuesto, encerrándosele, de órden de aquel Juez municipal, en la cárcel, donde pasó la noche, no obstante haber presentado los documentos en regla, que acreditaban su personalidad.

Dicho sujeto fué á la mañana siguiente conducido maniatado á esta ciudad, por una pareja de la Guardia civil, donde se le puso seguidamente en libertad.

Si la detencion que nos ocupa fuera debida á una equivocacion del Juez municipal de Alayor, seria de desear que por quien corresponda se le impusiera el correspondiente correctivo, porque es ya hora de que el Sr. Hernández comprenda que la mision de los Jueces es la de administrar justicia y no convertirse en *caciquillos* para dispensar favores á sus amigos políticos ó perjudicar á sus adversarios.

El tiempo variable que desde algunos dias reina en esta zona se ha ido acrecentando hasta convertirse en fuerte vendabal del Norte que desde ayer azota rudamente nuestra isla, y que parece estar localizado á las Baleares, á juzgar por la relacion de los navegantes del vapor «Nuevo Mahón», llegado hoy, que dicen no haber encontrado el temporal sino al salir de la bahía de Alcudia, siendo mayor el embate á medida que se aproximaba á nuestras costas.

Entre los pasajeros llegados hoy á bordo del vapor «Nuevo Mahón», figuran el Teniente Coronel de la zona de reclutamiento de Barcelona D. José Motta y nuestro amigo y paisano el jóven D. Francisco Moysi y Palacios, Teniente de Caballería de guarnicion en Barcelona.

En la Estacion telegráfica de esta ciudad se hallan detenidos tres telegramas procedentes de Málaga y dirigidos al presbítero don Angel García, Mahon Menorca, por ignorarse el domicilio del destinatario.

Por la Guardia civil del puesto de Alayor han sido denunciados cinco carreros por infraccion al Reglamento de carruages.

Los tres premios de 30,000 pesetas con que la suerte irrisoria ha querido favorecer á los jugadores palmesanos, estan grandemente distribuidos y de ellos han disfrutado multitud de personas.

«El Colmado la Providencia» de don Benito Pomar ha sido uno de los afortunados; la barbería de Gabriel Binimelis situada en la cuesta de Sto. Domingo ha sido otro, y el tercero ha tenido en él una pequeña participacion el capitán del Regimiento Regional señor Billon.

Los dos primeros billetes están repartidos en pequeñas participaciones, la mayor de ellas de diez ó quince pesetas, siendo muchas las de peseta y aun de menores cantidades.

Telegrama de la «Sociedad Mahonesa de Vapores»:

«Palma 26.—8 m.—Llegado «Puerto Mahon» cuatro madrugada sin novedad.—Caldés.»

Los billetes premiados en el sorteo del día 22 del actual y que fueron despachados en el Estanco de la calle de la Arravaleta, son los siguientes:

Con 2.500 pesetas: 3.181—27.126—45.319 y 49.996.

Con el reintegro de 500 pesetas: 6.453—7.033—27.123—35.793 y 49.993.

Se ha dispuesto que los alumnos de las Academias militares que estudien privadamente satisfagan la misma cuota mensual y en igual forma que los demás, debiendo acreditar el pago al presentarse en las Academias para sufrir los exámenes reglamentarios.

También se ha ordenado que los alumnos militares que estudien privadamente no tienen derecho al goce de pension que determina el artículo 10 de la real orden de 27 de Febrero de 1893, para evitar que alguno emprendiera y continuase una carrera civil con el auxilio que el Estado concede exclusivamente para cursar las carreras militares.

Venciendo en primero de Enero próximo un trimestre de intereses de la Deuda perpétua al 4 p.º interior y exterior, é inscripciones nominativas de igual renta, por órden de la Direccion general de la Deuda se admitirán en la Intervencion de Hacienda de esta provincia desde el día 15 del mes actual hasta fin de Febrero próximo el cupon correspondiente á dichos vencimientos, y sin limitacion de tiempo las inscripciones nominativas del 4 p.º de las Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallan domiciliadas en esta provincia.

De un artículo que con motivo de las fiestas de Navidad ha publicado nuestro colega madrileño «La Epoca», titulado «Dulces y Flores», extractamos los siguientes párrafos por referirse á un establecimiento fundado por un paisano nuestro y á cuyo frente se encuentra en la actualidad otro de nuestros paisanos:

«¿Cómo han de apreciarse, por ejemplo, de igual modo, aún cuando fueran iguales realmente, los dulces de una confitería cualquiera que los de una confitería á la moda?»

Tipo perfecto de éstas es *La Mahonesa*, desde hace mucho tiempo, y hoy acaso más que nunca.

Quizá contemos dentro de poco la historia de esta confitería, la cual es realmente muy curiosa, vá unida en cierto modo á los anales de la sociedad de esta córte, y representa una página interesante en las crónicas de la industria madrileña.

Bástenos por hoy recordar que no hay en Madrid confitería mejor ni más elegante. Como que solo su nombre hace la boca agua, como suele decirse.

Antes bastaba con que los dulces fueran buenos; y en esto *La Mahonesa* no ha tenido rival, durante muchos años; pero ahora ocurre en las confiterías lo mismo que en el teatro: se imponen los moldes nuevos. La novedad es imprescindible. El triunfo es de quien inventa más y con mayor acierto.

Y aún desde este punto de vista, *La Mahonesa* realiza el ideal del más descontentadizo. Junto al *marron gla-*

cé (cuyo nombre en castellano no dice exactamente lo mismo) sabrosísimo y jugoso, envuelto en papel de plata para que no manche las enguantadas manos de las aristocráticas beldades á quienes tanto gusta, aparecen las violetas en dulce, que proporcionan el placer de que se coma una flor; al lado de los exquisitos bombones de Turín, guardados en papeles de colores, las frutas de Niza; aquí los dulces de huevo, en variadas formas, á cual más delicada; allá los dulces con bizcocho, los dulces de piña, las frutas bañadas, los bizcochos para té, los caramelos y las pastillas...

Pero aún hay más. Con ser los dulces tan excelentes, un regalo exige, para ser como Dios manda, que aquellos se envíen, ya en primorosa cesta, ya en rica porcelana, ya en elegantes bolsas.

Hasta hace poco tiempo privaba la bolsa *Loie Fuller*, de tornasolados matices, que recordaban los efectos de luz de la danza serpentina; pero, hoy por hoy ya están más de moda las cestas, cuanto más originales mejor, las porcelanas de Sajonia y las de *Capo di monte*, verdaderas obras de arte, como la que adquirió hace poco, en la misma *Mahonesa*, S. M. la Reina-Regente, para hacer un regalo á una de sus Damas.

Dijérase que es el gusto de una mujer elegante el que escoge la magnífica colección de caprichosos objetos que se ha reunido en aquella confitería, la más elegante de Madrid, ante cuyas puertas, al cerrar la noche, fórmase diariamente larga fila de blasonados carruajes, en los que ván sus aristocráticas dueñas á comprar por sí mismas los postres, y en la que no cesa, á las mismas horas, el desfile de los criados de casas grandes, que salen cargados de todo género de golosinas.»

Las cáscaras de huevo. En las granjas, donde se consumen los huevos en gran cantidad, arrójanse las cáscaras sin cuidado ninguno, lo cual supone un lamentable despilfarro desde el punto de vista agrícola, pues dichas cáscaras, formadas de sustancia calcárea precipitada, son un remedio y casi un alimento para los animales de las granjas. Mezcladas con la alimentacion de los pollos, puercos y terneros, no sólo desarrolla su esqueleto, sino que favorece la pastura en los primeros y ayuda al crecimiento en los puercos y terneros.

El agricultor no debe desperdiciar las cáscaras de huevo, pues son un verdadero remedio natural que produce excelentes resultados.

Pasajeros llegados de Barcelona en el vapor «Nuevo Mahón», fondeado á la una y media de esta tarde:

D. José Motta; Perfecto Martínez; José Hernández; Francisco Mupi; Salvador Espi y señora; Juan Esquin, y Ana Llamblas.—Total 8.

Sesion del Ayuntamiento

La ordinaria celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan J. Rodríguez con asistencia de los concejales señores Huguet, Pons Seguí (don Sebastian), Vidal, Pons Hernández, Vinent Victory, Orfila, Pons Seguí (don Pedro), Flaquer, Talavull, Barceló y Gomila.

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se aprobó la subasta celebrada el día 21 del corriente para la enagenacion de la cuarta edicion del Diccionario de la Administracion española que publica D. Marcelo Martínez Alcubilla, la cual fué adjudicada á favor del único postor don Francisco Picó Roig.

Se acordó declarar soldado sorteable

PROBAD EL COGNAC HENRI GARNIER & C.

á Juan Sintes Vandrell, el cual ha solicitado su exención del servicio militar activo como perteneciente en clase de religioso novicio á la Congregacion de San Francisco de Sales y contraida con posterioridad á la clasificacion y declaracion de soldados.

Se aprobó el Reglamento para el servicio benéfico sanitario de este término municipal.

Se acordó nombrar á don Antonio Cardona Cardona, Médico-Cirujano titular interino de Mahon, y que se anuncie la vacante para proveer en propiedad esta plaza.

Se acordó pase á informe de la Comision de Hacienda una instancia presentada por don Gabriel Orfila, Depositario de los fondos municipales, en la que solicita se le admita la sustitucion de la fianza que tiene constituida en billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, por la hipotecaria sobre fincas que ofrece.

Se acordó quedar enterado de una resolucion del señor Gobernador de la Provincia dictada en un recurso de alzada interpuesto por don Juan Tudury Lliñá, arrendatario del arbitrio sobre puestos públicos de venta de verduras, por el que se revoca un acuerdo de este Ayuntamiento y se declara que la cassetta n.º 31 de la plaza de la Pescadería es de uso esclusivo de dicho arrendatario y que no cabe introducir reforma en las condiciones del contrato.

Se aprobó la lista de electores de compromisarios para Senadores formada para el año 1895; y se acordó exponerla al público por el plazo legal para admitir reclamaciones.

Accediendo á lo solicitado por el médico del Hospital municipal don Federico Llansó, se acordó autorizarle para que pase á Barcelona á estudiar la linfa diftérica del Dr. Roux, en Comision gratuita del servicio.

Se aprobaron varias cuentas de recaudacion de arbitrios municipales.

Se señaló la orden del dia para la sesion ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesion.

SECCION LIBRE

En el periódico fusionista de Madrid «El Correo», correspondiente al 21 del actual, leemos el siguiente escrito:

«El correo de Baleares

Nos ruegan algunos suscriptores de Mahon que llamemos la atencion del Director general de Comunicaciones acerca de la variacion de horas de salida del correo que parece se pretende, y confian que se atenderán con preferencia los intereses del comercio, que demandan la necesidad de que siga la hora de salida de Barcelona á las siete de la tarde, como lo hacen los demás vapores-correos de las Baleares, aprovechando el enlace con los correos de Madrid y Norte de España.»

Para que otra vez no sea sorprendida la buena fé de «El Correo», creemos del caso participar á dicho periódico que los únicos á quienes interesa que el correo salga de Barcelona á las siete de la noche, en vez de las cuatro de la tarde, es á los interesados en la Compañía Mahonesa de Vapores, á cuyo frente se halla don Juan Taltavull, que «El Correo» sabrá si es el autor del escrito de referencia.

Porque lo que es al comercio de verdad, así de Mahon como de toda la isla, lo que le interesa es que el vapor salga de Barcelona á las cuatro de la tarde,

como lo ha verificado siempre, incluso la época en que La Mahonesa tenía á su cargo el servicio de correos.

VIARIOS COMERCIANTES.

Noticias marítimas

VAPORES TRASATLÁNTICOS

El «Reina María Cristina» llegó á Cádiz el 24 procedente de Puerto-Rico.

El «Baldomero Iglesias» llegó á Cádiz el día 24 procedente de Málaga.

El «Martín Saens» llegó el 23 de Génova para salir á primeros de Enero para las Antillas.

El «Miguel M. Pinillos» salió el 19 de Canarias para la Habana.

El «Pío IX» es esperado en Cádiz á primeros de Enero procedente de Nueva-Orleans.

El «Alfonso XIII» fondeó el 23 en Cádiz procedente de la Habana y Puerto-Rico.

El «Lafayette» salió de Santander el 22 para la Coruña, Habana y Veracruz.

Calendario

Santo de hoy.—los Santos Inocentes mártires.

Santo de mañana.—Santo Tomás Cantuariense obispo y mártir.

Cultos

Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas continúa en la iglesia del Asilo de Huérfanas, calle de San Fernando, el Señor está de manifiesto por la tarde desde las 5 hasta las 6 y media. Mañana sábado se dá fin al dicho Jubileo con los preces y bendicion con el Stmo. Sacramento.

Novenario consagrado al recién nacido Niño Jesús con los correspondientes villancicos cantados con música, se practica por la mañana durante la santa Misa en San José y por la noche en las Concepcionistas.

Rosario á Jesús, María y José en el pesebre, se reza en las iglesias parroquiales y en la Concepcion, por la tarde después del toque de la Oracion enseñanza de la Doctrina Cristiana.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Desamparo en San Antonio.



EL PRESBITERO

D. GABRIEL COLL Y MANCAS

CELEBRARÁ SU PRIMERA MISA

el lunes, 31 del actual, á las 8 de la mañana en la parroquia de Santa María.

Le asistirán el Muy Ilre. D. Roque Coll, Canónigo Magistral, y el Lic. don Pedro Moll, Pbro., Ecnómico de la Catedral.

El nuevo celebrante, su señora madre y hermanos esperan que sus amigos y conocidos les honrarán asistiendo á tan solemne acto.

No se invita particularmente.

Mahon 28 Diciembre 1894.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

BOLSIN

Barcelona 27.—4'40 t.

4 por ciento Interior.	73'41
4 por ciento Exterior.	81'70
4 por ciento Amortizable.	81'50
Billetes Hip. de Cuba 1886	110'00
Id. id. id. 1890	99'75
Banco Hispano-Colonial.	00'00
Ferro-carril de Francia	26'60
Ferro-carril del Norte	27'35
Id. de Orense.	9'10
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	54'13
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	28'87

11. de Almansa	55'20
Obligaciones C.ª T. Atlántica	84'00

Empeños del Casuo Mercantil

Interior.	20 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	00 " " " "

Oficial

Madrid 27.—4 t.

4 por ciento Interior.	73'35
4 por ciento Exterior.	81'90
4 por ciento Amortizable.	81'20
Billetes Hipotecarios de Cuba 86	110'00
Id. id. id. 90	99'50
Acciones Banco de España	392'00
Id. Compañía arrendataria de Tabacos.	176'50
Paris á la vi.ª	11'30 á 11'50
Londres á la vista	11'30
Londres 60 días fecha.	28'05 á 28'08

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0º, en mm.	762'87	761'86
Termóm. seco	9'2	8'9
Humedad relativa	83	80
Direccion del viento	NNO.	NNO.
Clase id.	Vto. fte.	Vto. fte.
Estado de la atmósfera	Nimbus	Nimbus
Tem. máx. á la sombra.	9'8	
Id. máx. al sol.	17'2	
Id. mínima	8'2	
Id. id. irradiacion.	7'5	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	697	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporacion en id.	7'5	
Ascenso del baróm. id.		
Descenso id. en id.	2'32	

Movimiento del Puerto

Entrados el 28

De Barcelona vapor Nuevo-Mahonés capitán Sr. Ginart con 20 trip. 8 pasajeros, y efectos.

Anuncios oficiales

ALCALDÍA DE MAHON

Reemplazos.—El individuo del cuerpo de Infantería de marina Valentin Norva Lopez, se presentará en esta Alcaldía con un pase, para cangearlo con el de segunda reserva.

Mahon 28 Diciembre 1894.—El Alcalde P. I., Rodriguez.

Sociedades recreativas

Casino «La Unión».

Se recuerda á los señores socios que en la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el dia primero de Enero próximo á las 12 de la mañana, tendrá lugar la votacion para renovar los cargos de Presidente, Archivero y Secretario, conforme previene el art. 23 del Reglamento.—Mahon 27 Diciembre de 1894.—La Junta de Gobierno.

Casino «El Isleño».

Funcion para el domingo 30 del actual El precioso drama el cuatro actos «La peste de Otranto» y la pieza en un acto «Lluvia de Oro», finalizando con baile de Sociedad.—La Empresa.

Casino «Del Consey».

Grandes y extraordinarias funciones Domingo 30 Diciembre, á las 3 tarde.—La zarzuela en tres actos «El anillo de hierro». A las 8 y media noche.—La zarzuela en tres actos «La Mascotta» y baile. Martes 1.º Enero, á las 3 tarde.—Segunda y última representacion de «La Mascotta». A las 8 y media noche.—La zarzuela en tres actos «Jugar con fuego» y baile de Sociedad. Rebaja de precios.—Abono, 75 cénts. y Entrada personal, 30 cénts.—La Empresa.

Casino «El Progreso».

Se convoca Junta general ordinaria para el dia primero de Enero próximo á las 3 de la tarde para proceder por medio de sufragio á elegir los individuos que han de componer la Junta Directiva para el próximo año. Lo que se anuncia para conocimiento de todos sus afiliados.—San Luis 28 Diciembre 1894.—P. A. de la J. D.—Gabriel Pons, Secretario.

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 27.—1'20 t.

El comité progresista ha acordado celebrar una velada solemne la noche del dia treinta y uno del actual, firmándose despues una carta de adhesion al Sr. Ruiz Zorrilla.

Tambien ha acordado no celebrar banquete á causa del duelo de su jefe.

Madrid 27.—8'20 n.

El Consejo que ha presidido la Reina se ha reducido á una mera explicacion de los sucesos ocurridos desde el anterior, noticiándose haber ingresado en el Tesoro un millon de pesetas de la indemnizacion de guerra impuesta al Sultan de Marruecos, y que se confía cobrar en breve otro millon.

En el Consejo se ha aprobado el presupuesto de la presidencia y los de los ministerios de Estado y de Gobernacion. Para ultimar el de Fomento falta un pequeño detalle.

El sábado habrá Consejo para continuar la confeccion de los presupuestos, y quizás la combinacion del alto personal.

Madrid 27.—10'25.

Acabo de recibir un telegrama de Paris diciéndome que se ha prorogado el «modus vivendi» con las mismas condiciones que antes.

Ha fallecido en Oviedo el ex-secretario de D. Carlos, D. Guillermo Estrada.

Madrid 27.—11 n.

El Sr. Martinez Campos ha tenido cordial conferencia con el Sr. Canalejas.

No es exacto que en el Consejo se haya hablado de reformar el armamento, ni de la creacion del octavo Cuerpo de Ejército. El ministro de la Guerra no ha concretado todavía nada respecto de estos asuntos.

Madrid 27.—11'10 n.

El Sr. Montero Rios ha marchado á Lourizan.

«La Época» atribuye á los gamacistas la espresion de que no es posible la continuacion de los fusionistas en el poder, por las luchas intestinas y por la incompatibilidad de los Sres. Canalejas y Maura.

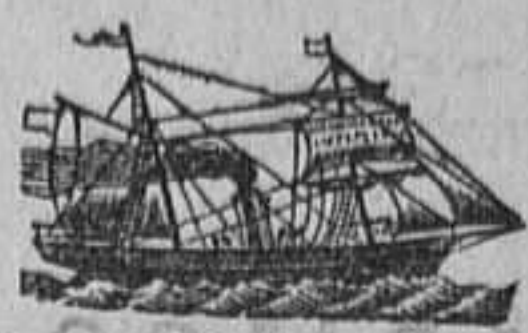
Madrid 28.—1'25 madrug.

Decididamente en los presupuestos se aumenta el personal de Policía en Barcelona, Bilbao y Valencia, y se exige que los auxiliares de puertos sean al mismo tiempo intérpretes con el sueldo que actualmente disfrutan.

La próxima semana se ultimara la combinacion de Gobernadores.

Madrid 28.—9'30 m.

Paris.—En la conferencia celebrada por monsieur Hanotaux y nuestro embajador se ha acordado prorogar indefinidamente el «modus vivendi» conve-nido entre España y Francia, y que sea denunciabile con tres meses de anticipacion.



LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALCUDIA
Saldrá el domingo próximo 30 Diciembre para dichos puntos el vapor-correo

MENORQUIN

su capitán D. Bernardo Cabot, admitiendo carga y pasajeros.

En primera cámara, 10'00 pesetas.
» segunda id., 7'50 »
» cubierta, 4'00 »

Despacho: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Ques hermanos, Alcudia.—Sres. Moll y Coroninas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.

De BARCELONA para Alcudia y Mahon sale todos los Miércoles á las 4 tarde.

PARA PALMA
vapor-correo

Saldrá el MARTES 1.º de Enero, á las cinco de la tarde el

CIUDAD DE MAHON

su capitán D. Bernardo Seguí, admitiendo carga y pasajeros.

PRECIOS DEL PASAJE

En primera cámara, 10'00 pesetas.
» segunda id., 7'50 »
» cubierta, 4'00 »

Despacho: en Mahon los Sres. Goñalons, Carreras y Comp.ª calle del Angel núm. 10; y en Palma D. Bernardo Estela.

De PALMA para Mahon sale todos los Sábados á las 5 de la tarde.

COMPANIA TRASATLANTICA

AGENTE EN MAHON D. JUAN TALTAVULL

Esta Agencia despacha carga y pasajes para todos los puertos donde vayan los vapores de dicha Compañía, á los precios de tarifa que tiene la misma establecidos, con notables ventajas, especialmente para los cargadores de calzado, quienes además de tener la carga asegurada en los referidos buques hallarán gran economía en los fletes y demás gastos que actualmente les cuesta el embarque de sus mercancías hasta los tinglados de la Trasatlántica.

Se hace presente á los cargadores de toda clase de géneros, la ventaja de que goza la Compañía en los puertos de destino, de que las Aduanas suspenden toda operación pendiente de carga y descarga para efectuar la de sus vapores, evitándose de este modo demoras, que pueden resultar muy perjudiciales á los dueños de las mercancías.

El transporte de esta á Barcelona puede hacerse indistintamente en cualquiera de los vapores de las Sociedades aquí establecidas.

Para más informes: Agencia de la Compañía, Taltavull, 24.

Vapores trasatlánticos de **Hijo J. Jover y Serra**

PARA HABANA Y MATANZAS SANTIAGO DE CUBA Y CIENFUEGOS

Saldrá de Barcelona el 31 del actual, el magnífico y veloz vapor español de acero de 5.500 toneladas

MIGUEL JOVER

Admite carga á flete para dichos puntos, pagadero á destino juntamente con el que ocasiona el de esta á Barcelona.

Para informes y despacho D. Pedro Taltavull, Cos de Gracia 139

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por sí sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos

Capital social. 10.000.000 pesetas.
Reserva. 7.635.000 »
Primas á cobrar. 71.660.157 »
Total. 89.295.157 »

Capitales asegurados. . . 14.729.521.163 »
Siniestros pagados. 183.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

DIRECTOR: Sr. D. E. GES.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

SERVICIO FIJO Y SEMANAL DE TRASPORTES AMENGLAL Y COMPANIA

Agencia especial para este servicio.—CRISTINA, núm. 9.—BARCELONA.

Tarifas especiales de domicilio á domicilio para toda clase de mercancías. Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pasajes, Burdeos y Bayona, se admite carga para los vapores que salen de ésta todos los miércoles.

Además tiene esta Agencia un servicio semanal combinado para toda la línea de Zafra á Huelva y Extremadura.

NOTA.—Esta casa admite toda clase de carga y encargos para todos los puertos del Extranjero, Ultramar é Islas Baleares.

PRODUCTOS DE PRIMERA CLASE

para elaboración de cerdos

Especies molidas sin mezcla.	Kilo	Pras.	3'50
Pimiento negro	»	»	3'50
Pimiento colorado	»	»	1'25
Piñones.	»	»	1'75

Se muelen en presencia del comprador. También se despachan por libras y onzas.

ESPECIALIDAD EN EL CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO

Moreras, 52.

Mahon.

TIENDA DE ULTRAMARINOS

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, G. FORMIGUERA Y C.ª

Se encuentran en todas las farmacias.

PASTILLAS PARA LA TOS

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ANEMIA ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, & PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA LICOR ANTIAISMÁTICO DEL DR. KLEIN y GOTAS CALMANTE del Dr. Klein

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.—Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82. BARCELONA.

CAMBIO MAHONÉS

8 INFANTA 8

Se avisa á los Señores que tengan préstamos cuyos plazos hayan vencido y estén comprendidos desde 30 de Junio hasta 30 Septiembre de 1894, se sirvan pasar por estas oficinas, calle de la Infanta número 8, á cancelarlos ó prorrogarlos dentro los diez días de la fecha; en caso contrario se procederá á su venta. Mahon 22 Diciembre de 1894.—El Director-Gerente, José Ignacio Taronjé.

Administración de Consumos DE MAHON

Se participa á los vecinos del extra-rádío de este término municipal que no hayan satisfecho sus cuotas que por encabezamientos y conciertos les han sido señaladas para el corriente año económico, que se les concede una segunda y última prórroga desde el día 22 al 31 de este mes á fin de que puedan hacerlas efectivas.

Terminado el indicado plazo y sin más contemplaciones se procederá contra los morosos por medio del procedimiento de apremios.—Mahon 22 Diciembre 1894 — El Administrador, J. Seguí

La Eléctrica Mahonesa

Conviendo, para el buen servicio del alumbrado, practicar periódicamente ensayos de aislamiento y otros que nos obligan á soltar la electricidad durante el día, suplicamos á los señores abonados se sirvan tener sus lámparas apagadas ó cerradas desde la salida hasta la puesta del sol, declinando toda responsabilidad si se les inutilizan las lámparas con los ensayos que se hagan en la Central durante las horas del día.—Mahon 23 Diciembre 1894.—Francisco F. Andreu y C.ª

Núm. 52.253

Habiendo obtenido dicho número el reintegro en el sorteo del 22 del corriente, el depositario del mismo ha comprado el núm. 21.599 del sorteo que se verificará el 31 del mismo mes y los abonados del núm. 52.253 del pasado sorteo tendrán la misma participación, si están conformes, caso contrario que presenten los recibos al cobro antes del día 30 del corriente.

Mahon 27 Diciembre 1894 —Pedro José Gelaber y Oliver.

Moreras 52.—Tienda Ultramarinos

Armarios

Se venden unos nuevos á un precio módico.

Informarán: San José, 39.

Nodrizas

Hay una, leche de un mes, que desea encontrar criatura para amamantar. Para informes calle de la Infanta, núm. 164.